



RESOLUCION R-Nº 1606-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA; 07 NOV 2022

Expte. Nº 20.200/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1344-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado Concurso se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08, sus modificatorias y la Resolución CS Nº 150/2021, la que además aprueba en su ANEXO II el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes.

QUE la Sede Regional Tartagal gira las actuaciones a Rectorado en cumplimiento del artículo 7º de la Resolución R-Nº 1344-2022, para proceder con la aceptación de los aspirantes al Concurso de referencia, de acuerdo al Acta de cierre de inscripciones llevado a cabo el día 28 de octubre de 2022.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la siguiente nómina de aspirantes, para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17 Título VI del Anexo I de la Resolución CS Nº 150/2021:

- Cristián Andrés URRICHE, DNI Nº 38.342.263
- Mario Rodolfo SEGOVIA TORRES, DNI Nº 25.234.567
- Holver Humberto GONZÁLEZ, DNI Nº 33.251.106
- Gabriel Alberto GUZMAN, DNI Nº 32.242.010
- Sergio José VALENCIA, DNI Nº 31.545.657
- Exequiel Máximo MICHEL, DNI Nº 32.706.880
- Luis Hernán ESCOBAR, DNI Nº 22.553.461

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CRA. ANTONIA ELIZABETH DI GIAMANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA